

27

CARGO

**Resolución de Dirección Ejecutiva
N° 143-2013/DE-PATPAL-FBB/MML**

Con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo;

San Miguel, 04 de Setiembre del 2013

VISTOS:

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 140-2013/DE-PATPAL-FBB/MML, del Patronato del Parque de las Leyendas y;

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 140-2013/DE-PATPAL-FBB/MML, del Patronato del Parque de las Leyendas, se encargó al Sr. Luis Arturo García Cossio, en el Cargo de Confianza de Director Ejecutivo (e), que por las diversas actividades funcionales programadas, es necesario emitir la presente resolución;

Que, el numeral d), del artículo 16° del Reglamento Interno de Trabajo del PATPAL - Felipe Benavides Barreda, precisa que el encargo de puesto o de funciones de responsabilidad directa dentro de la Entidad, para el nivel de Gerente, se formaliza con Resolución de Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146, Ley del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, aprobado por la Ordenanza N° 1023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo N° 024-PATPAL-FBB/CD/MML;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - ENCARGAR, en adición a sus funciones, al Ing. **Gustavo Tercero Murillo Gianella**, Gerente de la Oficina de Administración del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, las funciones en el Cargo de Confianza de Director Ejecutivo, a partir del 05 al 13 de Setiembre del 2013, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

LUIS ARTURO GARCIA COSSIO
DIRECTOR EJECUTIVO (e)



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

0 5 SET. 2013

RECIBIDO

Firma: *[Signature]* Hora: *12:10*

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

0 5 SEP 2013

RECIBIDO

HORA *11:45* FIRMA *[Signature]*

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
MUNICIPALIDAD DE LAS LEYENDAS
REGISTRACION DE LA SEGERA JURIDICA
OFICINA DE ASSESORIA JURIDICA

0 5 SEP 2013

RECIBIDO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE ASSESORIA JURIDICA

0 5 SET. 2013

RECIBIDO

[Signature]

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE ADMINISTRACION

0 5 SET. 2013

RECIBIDO

[Signature]

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
GERENCIA DE OPERACIONES

0 5 SEP 2013

RECIBIDO

[Signature] *12:04*

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO

0 5 SET. 2013

RECIBIDO

[Signature]

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

0 5 SEP 2013

RECIBIDO

[Signature] *11:40*

Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 143-2013/DE-PATPAL-FBB/MML

Con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo;

San Miguel, 04 de Setiembre del 2013

VISTOS:

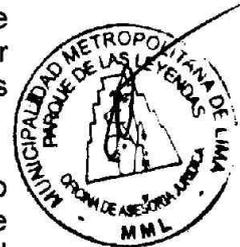
La Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 140-2013/DE-PATPAL-FBB/MML, del Patronato del Parque de las Leyendas y;

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 140-2013/DE-PATPAL-FBB/MML, del Patronato del Parque de las Leyendas, se encargó al Sr. Luis Arturo García Cossio, en el Cargo de Confianza de Director Ejecutivo (e), que por las diversas actividades funcionales programadas, es necesario emitir la presente resolución;

Que, el numeral d), del artículo 16º del Reglamento Interno de Trabajo del PATPAL - Felipe Benavides Barreda, precisa que el encargo de puesto o de funciones de responsabilidad directa dentro de la Entidad, para el nivel de Gerente, se formaliza con Resolución de Dirección Ejecutiva; y,



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 146, Ley del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, aprobado por la Ordenanza Nº 1023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo Nº 024-PATPAL-FBB/CD/MML;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, en adición a sus funciones, al **Ing. Gustavo Tercero Murillo Gianella**, Gerente de la Oficina de Administración del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, las funciones en el Cargo de Confianza de Director Ejecutivo, a partir del 05 al 13 de Setiembre del 2013, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

LUIS ARTURO GARCIA COSSIO
DIRECTOR EJECUTIVO (e)

